

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

13 SEP 2022

La demandada **Fundación Abood Shaio**, allego dictamen pericial en fecha 29 de junio del 2022,; sin embargo el termino de treinta (30) días que se le otorgo por auto del 11 de mayo del 2022.para presentarlo se cumplió el día 28 de junio de esta anualidad, lo que deviene en extemporáneo la presentación del adjuntado y por ello no es posible tenerlo en cuenta.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 076 Hoy El Srio. 14 SEP 2022</p> <p><i>Ruth Margarita Miranda P.</i> RUTH MARGARITA MIRANDA P.</p>
